

ANEXO II

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

ATB: Colocación de piso vinílico 2mm. Incluye masa niveladora, material y mano de obra. Cantidad con unidad: 150m²

Zócalo material y mano de obra. Cantidad con unidad: 125m

Varios: trabajos previos, movimientos, retiro y limpieza de superficie.

ETS: Colocación de piso vinílico 2mm. Incluye masa niveladora, material y mano de obra. Cantidad con unidad: 132m²

Zócalo material y mano de obra. Cantidad con unidad: 129m

Varios: trabajos previos, movimientos, retiro y limpieza de superficie.

Descripción

Revestimiento para piso de laboratorio de calidad reconocida de color a elección. Para tener un mejor resultado del trabajo se solicita que se realicen tareas previas a la colocación como control de humedad del piso, verificación de la dureza de la carpeta superior con ensayos de tracción post colocación y control de la nivelación de la capa superior. Con juntas de dilatación ocultas por los muros, perfiles metálicos u otro sistema de tratamiento que permita la total estanqueidad, antiestaticidad y calidad del solado de manera tal de evitar que los movimientos de la estructura quiebren la capa de nivelación.

El zócalo a colocar deberá ser sanitario, instalado por separado al piso propiamente dicho, para evitar tensiones que terminan despegándolo. Se deberá colocar en todos sus perímetros, columnas, marcos y puertas y al igual que los pisos deberán ser sellados en sus juntas y se deberá asegurar la posición permanente del ángulo 0 y proteger a la estructura de golpes y/o trato violento.

El material tanto para el piso como para el zócalo debe ser material homogéneo con alto contenido de PVC, prensado en láminas de 2mm de espesor, con tratamiento de superficies de poliuretano por reticulación con láser UV para evitar manchas de productos químicos utilizados. Debe ser antiestático (<2kV), fungistático, bacteriostático y resistente a los principales productos químicos utilizados en la salud. No debe ser reactivo a la indentación residual con un valor $\leq 0,03$ mm (EN 433). Debe ser adecuado para áreas de bastante tráfico y resistencia al fuego. Debe tener una tasa de emisión de compuestos orgánicos volátiles <10 μ g/m³. A modo de referencia en la calidad y especificidad del producto se toma Mipolan Ambiance equivalente o superior. Para la presentación de oferta se deberá adjuntar especificaciones técnicas del producto y en caso de necesidad del laboratorio para la evaluación, se solicitará muestra.

El oferente deberá presentar una lista de al menos tres comitentes comprobables con contacto de laboratorios donde se haya realizado un trabajo similar.

Es de carácter obligatorio realizar visita previa a la oferta donde se entregará constancia para adjuntar a la oferta. En la visita el proveedor toma conocimiento del estado actual de las instalaciones, alcance del trabajo, disponibilidad del espacio, movimiento de mobiliario o equipos de gran porte.

El trabajo comprende a cargo del proveedor materiales, mano de obra, movimiento de mobiliario y equipos de gran porte, limpieza, retiro de escombros (volquete) y toda aquella acción necesaria para preparar el espacio para su intervención, proceso, ajustes de terminación y entrega en perfectas condiciones de limpieza y reubicación de los mobiliarios y equipos.

El proveedor deberá completar la tabla con los valores unitarios, parcial y el total por cada Servicio y el valor final del trabajo completo incluyendo materiales, mano de obra, beneficio e impuestos. La adjudicación se realizará por el valor final y trabajo completo por lo que es obligación la cotización de todos los ítems.

El plazo estipulado para la totalidad de los trabajos es de 40 días hábiles

Para el inicio de las tareas la Contratista deberá entregar la documentación solicitada por el Servicio de Higiene y Seguridad a fin de obtener su aprobación y autorización.

NORMAS DE SEGURIDAD y CRITERIOS GENERALES

1. Exigencias básicas para ingresar y trabajar dentro de la órbita de la ANLIS para empresa contratista principal y subcontratistas

- Aviso de Inicio presentado y aprobado por ART
- Programa de Seguridad presentado y aprobado, 51/97 para subcontratistas, 319/99 para subcontratistas con tareas repetitivas o 35/98 para contratista principal
- Nómina de ART actualizada de personal en relación de dependencia (que se renovará cada 30 días)
- Seguro de vida obligatorio (SVO)
- Cláusulas de no repetición a favor de ANLIS
- Comprobantes de capacitaciones
- Comprobantes de entrega de elementos de protección personal (EPP)
- Es obligación del Contratista Principal o Subcontratistas contratar el servicio de Higiene y Seguridad que le garantice la presencia en obra de un técnico en Higiene y Seguridad, según carga horaria establecida en decreto 911/96

2. Exigencias a trabajadores Autónomos / Monotributistas

- El trabajador Autónomo o los profesionales o técnicos de la Empresa Contratista, deberán presentar la documentación que respalde su seguridad en obra
- Los Trabajadores Autónomos deberán firmar la Aceptación y Recepción de una copia de las Normas Generales de Seguridad en Obras.
- Todo Trabajador Autónomo deberá poseer Botiquín de Primeros Auxilios.

- Todo Trabajador Autónomo deberá informar datos relevantes para la actuación ante una emergencia como: Empresa Aseguradora a la que pertenezca, Obra Social y Centros de Atención Médica, Persona de Contacto y otra información que crea necesaria o de utilidad.
- Deberá estar inscripto en Monotributo, categoría correspondiente, exhibir constancia de inscripción y pago al día.
- Deberá presentar un Seguro por accidentes Personales por monto de \$ 1.000.000.-